

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO EXENTO N° 1267

7 DALCAHUE, 28 de Mayo del 2015.-

V I S T O S: El Cometido Funcionario N° 643, 645, 644. Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

1. **Doña Marisol Díaz Ruiz, Técnico grado 13º de la E.M.S, Doña Marina Alvarado Alvarez, Técnico grado 15º de la E.M.S:** Concurrir a la ciudad de Chonchi a la municipalidad a la oficina de transparencia y a la ciudad de Castro para realizar trámites de facturación con proveedor el día **28/05/2015 (viático)**. Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-17
2. **Doña Regina Patricia Soto Nail, Directivo grado 9º de la E.M.S:** Ir al sector de San Pedro para visita técnica en la obra reposición escuela San Pedro. Ir a los sectores de Ñiucho y Calen avance de las obras de Centro Comunitario en dichos sectores el día **28/05/2015 (viático)**. Dicho cometido se realizará con camioneta FPWR-95
3. **Doña Rosse Marie Romero Valdebenito, Profesional grado 9º de la E.M.S, Don Evanán Alvarado Muñoz, Administrativo grado 14º de la E.M.S:** Rose realizar visitas domiciliarias para Beca Municipal. Evanán traslado asistente social a sectores de Quetalco, Tehuaco, Chovi San Juan, Quiquel, traslado Dideco a visitas domiciliarias urbanas por beca municipal el día **28/05/2015 (viático)**. Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-18

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION

- Carpeta Personal.
 - Secretaría Municipal
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia
- PALP/CIVG//RCCC/pyoa